



Fortalecimiento de la calidad educativa a partir de los convenios de cooperación interinstitucional: un caso desde la educación artística

Leidy Johanna Barragán Parra

IED Alfonso Reyes Echandía Bogotá, Colombia (lj.barragan@uniandes.edu.co)

Carolina Camargo Lombana

Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia (ccamargol@pedagogica.edu.co)

Recibido: 24 de septiembre de 2019 | Aceptado: 10 de octubre de 2019 | Publicado en línea: 9 de marzo de 2020

DOI: <http://dx.doi.org/10.18175/VyS11.1.2020.6>

RESUMEN

La presente investigación centró su atención en los aportes (formulación, implementación, evaluación y retroalimentación) de un convenio de cooperación académica interinstitucional, en el cual se co-construyeron estrategias, se privilegiaron teorías y se repensaron las prácticas, todo lo anterior en procura del mejoramiento institucional y la cualificación de los docentes y los profesores en formación. En el diagnóstico se identificaron una serie de necesidades en el área de Educación Artística, en cuanto a la construcción de conocimiento, rol docente y formación disciplinar. Como oportunidad de mejoramiento, se plantearon acciones orientadas a la calidad educativa, haciendo énfasis en criterios como la innovación pedagógica. Por tanto, una vez implementado dicho convenio, se estudió la incidencia pedagógica en las instituciones vinculadas, y se evidenciaron los hallazgos, fundamentalmente en la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes en ejercicio y docentes en formación, y, por ende, en el mejoramiento de la calidad educativa.

PALABRAS CLAVE

convenios de cooperación, innovación pedagógica, práctica pedagógica, calidad educativa, educación artística, diálogo de saberes

Fortalecimiento da qualidade educacional dos acordos de cooperação interinstitucional: um caso da educação artística

RESUMO

A presente pesquisa concentrou sua atenção nas contribuições (formulação, implementação, avaliação e feedback) de um acordo de cooperação acadêmica interinstitucional, no qual estratégias foram co-construídas, teorias privilegiadas e práticas repensadas, tudo isso em busca de melhoria institucional e qualificação de professores e professores em treinamento. No diagnóstico, uma série de necessidades foram identificadas na área da Educação Artística, em termos de construção do conhecimento, o papel de professor e treinamento disciplinar. Como oportunidade de melhoria, foram levantadas ações voltadas à qualidade educacional, enfatizando critérios como inovação pedagógica. Portanto, uma vez implementado o referido acordo, estudou-se a incidência pedagógica nas instituições relacionadas e evidenciaram-se os achados, principalmente na transformação das práticas pedagógicas dos professores em formação e professores em formação e, portanto, na melhoria da qualidade educacional.

PALAVRAS CHAVE

acordos de cooperação, inovação pedagógica, prática pedagógica, qualidade educacional, educação artística, diálogo de conhecimentos

Strengthening of educational quality from inter-institutional cooperation agreements: a case from artistic education

ABSTRACT

This research study focused on the contributions (formulation, implementation, evaluation and feedback) of an inter-institutional academic cooperation agreement, in which strategies were co-constructed, theories were privileged and practices were rethought, aiming at institutional improvement and the qualification of teachers and teachers in training. In the diagnosis, a set of needs were identified in the area of Artistic Education, in terms of knowledge construction, teachers' role and disciplinary training. As an opportunity for improvement, actions aimed at educational quality were formulated, emphasizing criteria such as pedagogical innovation. Therefore, once this agreement was implemented, the pedagogical incidence in the related institutions was studied, and the findings were evidenced, mainly in the transformation of the pedagogical practices of active teachers and teachers in training, and, therefore, in the improvement of educational quality.

KEYWORDS

cooperation agreements, pedagogical innovation, pedagogical practice, educational quality, artistic education, knowledge dialogue

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas que ha recibido la atención de los académicos y de la sociedad, es la calidad educativa, pues se considera una meta fundamental que busca la formación de seres críticos, propositivos, y que ayuden a promover el desarrollo del país. Según la Unesco (2005), una educación de buena calidad (en las escuelas o en otras formas de aprendizaje organizado) facilita la adquisición de conceptos, aptitudes y actitudes que poseen un valor

intrínseco y contribuyen a la consecución de objetivos humanos. Por ende, el quehacer del maestro es fundamental, puesto que es facilitador en la construcción del conocimiento.

En este sentido, se hace necesario validar el conocimiento teórico con las prácticas, para así crear elementos de cualificación y transformación, puesto que las universidades por sí solas realizan investigaciones y teorizan, pero las escuelas y los contextos reales son los que validan dichas conceptualizaciones. Molano (2019), en su discurso “Escribir, vivir”, manifestó esta situación en la siguiente frase: “En la universidad mi escritura se volvió acartonada y seca, no encontraba ni el tono ni el tema porque mis lectores eran profesores [...] Escribí buscando los adentros de la gente en sus afueras, en sus padecimientos, su valor, sus ilusiones”. Por tanto, es importante plantear estrategias de diálogo e interacción que se materialicen en convenios de cooperación interinstitucional que, sin importar el campo disciplinar, permitan el fortalecimiento de la calidad educativa.

En este proyecto de investigación, el área disciplinar de educación artística se acoge como resultado de un proceso de observación e inmersión en contexto, identificando que la Institución educativa distrital (de ahora en adelante IED) no cuenta con docentes especializados en el área; los encargados desarrollan sus clases desde la educación física, y la intensidad horaria no es la suficiente para llevar a cabo procesos estéticos, de apreciación, de producción y de socialización en el campo artístico.

Así mismo, la Unesco (2015) reconoce que en países como Cuba y República de Corea se ha hecho hincapié en la inclusión de las artes y la educación física en los planes de estudio vinculados con la educación para la vida, el trabajo y la producción. Esto se incluye porque la experiencia estética constituye una de las manifestaciones más significativas de la vida cívica; cuando se trabaja la experiencia desde la estética, el niño logra comprender su relación con el ambiente y no segrega, no divide su contexto en grupos poblacionales (género, raza, naciones, entre otros) (Dewey, 1949).

El arte va más allá, de un hacer y de una habilidad, se consolida como un medio de comunicación, expresión, sensibilización; promueve el desarrollo de competencias como el análisis, la reflexión y el juicio crítico, como canales de expresión (Vera, 2017). En este contexto, significa utilizar símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones no imaginadas.

En este sentido, la práctica de los maestros cobra relevancia, en cuanto a que son sus concepciones, acciones y estrategias las que direccionan el fenómeno educativo. Por lo tanto, la práctica pedagógica es “una praxis social, objetiva e intencional en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso escolar” (Fierro, 1999, en Moreno, 2002, p. 6). En la práctica de educación artística, muchos docentes utilizan el teatro como estrategia para que el estudiante aprenda uno u otro saber. Es decir, que se emplea el teatro como herramienta para enseñar y aprender áreas, ya que permite que el estudiante entre a profundizar en el conocimiento a través del movimiento y la expresión (Loaiza, 2011).

Por las razones anteriores, se decidió celebrar un convenio interinstitucional, enmarcado en la conjunción de esfuerzos para retroalimentar las prácticas de los profesores

en formación y maestros de la IED, en aras de fortalecer el campo disciplinar y didáctico de la educación artística. Así, fue necesario realizar seguimiento y evaluación continua para potenciarlo. *Per se*, la presente investigación se orientó por la siguiente pregunta: ¿qué aportes a la calidad educativa brinda el convenio de cooperación interinstitucional en educación artística, entre la Universidad Pedagógica Nacional (de ahora en adelante UPN) y la IED Alfonso Reyes Echandía (ARE)?

DESARROLLO

Esta investigación se desarrolló en dos momentos: el primero comprendió la inmersión en la escuela, que nos permitió identificar situaciones y problemas reales de los maestros y su ejercicio pedagógico, a partir de la identificación de sus concepciones de la dimensión estética. Los resultados de este proceso, nos permitieron establecer que los maestros no cuentan con las herramientas necesarias para enseñar educación artística, puesto que su formación no es en esta área. Además, sus metodologías pedagógicas y didácticas se derivan de lo aprendido en sus procesos de formación y en lo que han observado de otras experiencias. En su gran mayoría, los maestros concuerdan en que la educación artística es un área que brinda elementos importantes para la formación del ser.

El segundo momento incluyó la visualización de estrategias, búsqueda de un escenario que fortaleciera las instituciones involucradas. Esta iniciativa se materializó en un convenio de cooperación interinstitucional, que, a partir del seguimiento, evaluación y reflexión de las diferentes etapas, permitió un diálogo de saberes y reflexiones alrededor del quehacer docente, en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

MARCO CONCEPTUAL

La práctica pedagógica, constituida como uno de los pilares de las instituciones educativas, comprende las acciones de los docentes en el aula y las mediaciones implementadas en los procesos de construcción de conocimiento. En esta medida, “no es solo una acción observable, una acción verificable, ni solo un conjunto de creencias y percepciones, es en realidad, la percepción de los sistemas implícitos y explícitos de representación” (López-Vargas y Basto-Torrado, 2010, p. 280).

Así mismo, es el docente quien con sus saberes y experiencias moldea el currículo, potenciándolo en pro de los objetivos de enseñanza que promueven la organización de las aulas, para así construir conocimiento que conlleve la transformación de su contexto: “No debe transmitir ni aplicar soluciones que otros proponen, sino que debe crear su propia práctica pedagógica, teniendo presente las necesidades de sus estudiantes y el contexto de aula” (Castro, 2007, p. 114). Por lo tanto, en la práctica pedagógica, la comunicación permea los ámbitos de acción del maestro y establece transformaciones en el saber ser, hacer y conocer. En esta medida,

“Aquello por lo que el docente es responsable, el discurso y el conocimiento, tiene algún grado de elaboración, de innovación, de actualización constante; una especie de sello personal que hace posible su emisión” (Garzón y Betancur, 2009, p. 99).

Por tanto, la práctica reflexiva conlleva la calidad educativa, esta última, compuesta por cinco aspectos: innovación pedagógica y curricular; mejoramiento de resultados en pruebas de Estado e internacionales; excelencia docente; evaluación-seguimiento continuo y convenios interinstitucionales (Carbonell, 2001). A efectos de esta investigación, estudiamos la innovación educativa y los convenios interinstitucionales.

La innovación pedagógica y curricular está relacionada con los procesos creativos de planificación y metodologías emergentes que suponen un cambio en las dinámicas institucionales y en sus participantes. Estos requieren tiempo, elaboración, aplicación, reflexión, evaluación continua y trabajo en equipo, tanto de grupos internos como externos, con instituciones educativas que se encarguen de investigar, pues innovar no significa que se genere nuevo conocimiento. Innovar es un medio para alcanzar la calidad y formar mejores ciudadanos conscientes de su medioambiente, de las personas que los rodean y de un mejor vivir (Carbonell, 2001).

Por otra parte, los convenios de cooperación son un espacio de diálogo entre las partes, que constituyen una herramienta participativa y flexible, en el cual se genera una dinámica de toma de decisiones, a nivel de gestión. En esta medida, Carbonell (2001) plantea la importancia de generar convenios de cooperación interinstitucional, ya que estos garantizan la proyección social y la descentralización del conocimiento, apostando por el mejoramiento continuo del sistema educativo y del talento humano.

En este orden de ideas, la planificación colaboradora se convierte en el eje central de estos actos administrativos, pues a partir de una base normativa, se articulan, apoyan, evalúan y facilitan el beneficio mutuo, la reciprocidad y las relaciones de igualdad (Marcelo y Estebaranz, 1997). También alude a la necesidad de crear un sistema de comportamientos y acciones de cooperación y trabajo conjunto entre los sujetos implicados en el proceso.

En el caso puntual del convenio de educación artística, la planificación colaboradora permite articular y planear acciones que conlleven la formación integral del ser, por medio del arte, puesto que “es el camino para el placer, el disfrute de los sentidos y la emoción de los actos humanos más nobles” (Cajiao, 2009, p. 82), por lo tanto, la educación artística busca el desarrollo de tres dimensiones: comunicación, sensibilidad y apreciación estética.

Desde este punto de vista, la educación artística se configura como un escenario de construcción de conocimiento, que, a partir de las prácticas pedagógicas, genera dinámicas interdisciplinarias que se ponen en diálogo y representación, a través de imágenes, música, lectura, cine, entre otros. En esta misma dirección, se comparte la idea de que aprender y hacer son acciones inseparables, los estudiantes y los profesores se retroalimentan de la experiencia estética, en la cual la alteridad y el reconocimiento del otro se fundamentan en una cuestión de construcción, no solo desde el punto de vista de lo bello (Barragán, Camargo y Ramírez, 2016).

Por ello, el desarrollo de la educación artística permite que las prácticas pedagógicas no se enfoquen en la enseñanza de un saber específico, sino en hacer posible que cada sujeto explore, emerja y construya aquello que es propio de cada ser humano y que está estrechamente ligado a la vida intelectual, tecnológica, social y cultural. Para así establecer estrategias que potencien la imaginación, la sensibilidad, la creación y la originalidad, que se retroalimentan de las experiencias pasadas y se reconstruyen con la cultura, el contexto y los nuevos contenidos. Todo esto, con el propósito de formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, críticos, que ejercen sus derechos, cumplen con sus deberes y conviven en paz; objetivo principal de la calidad educativa.

Para Gardner (1994), la formación de seres críticos y conscientes de sí mismos y del otro se logra con actividades de comprensión centradas en la producción de cualquier forma artística, antes de los 10 años, puesto que en esta etapa se logra fortalecer propiedades sensoriales a través de la observación (color, forma, textura), la escucha (ritmo, tono), cinestésicas (equilibrio, movimiento), técnicas o procedimentales (estudian la forma de cómo ha sido creado el objeto cultural) y expresivas (metáforas), y “[...] representacionales que transforman las cualidades sensoriales en cualidades penetrantes como el talante del lenguaje, los estados dinámicos y las ideas e ideales del lenguaje” (Díez del Corral, 2005).

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

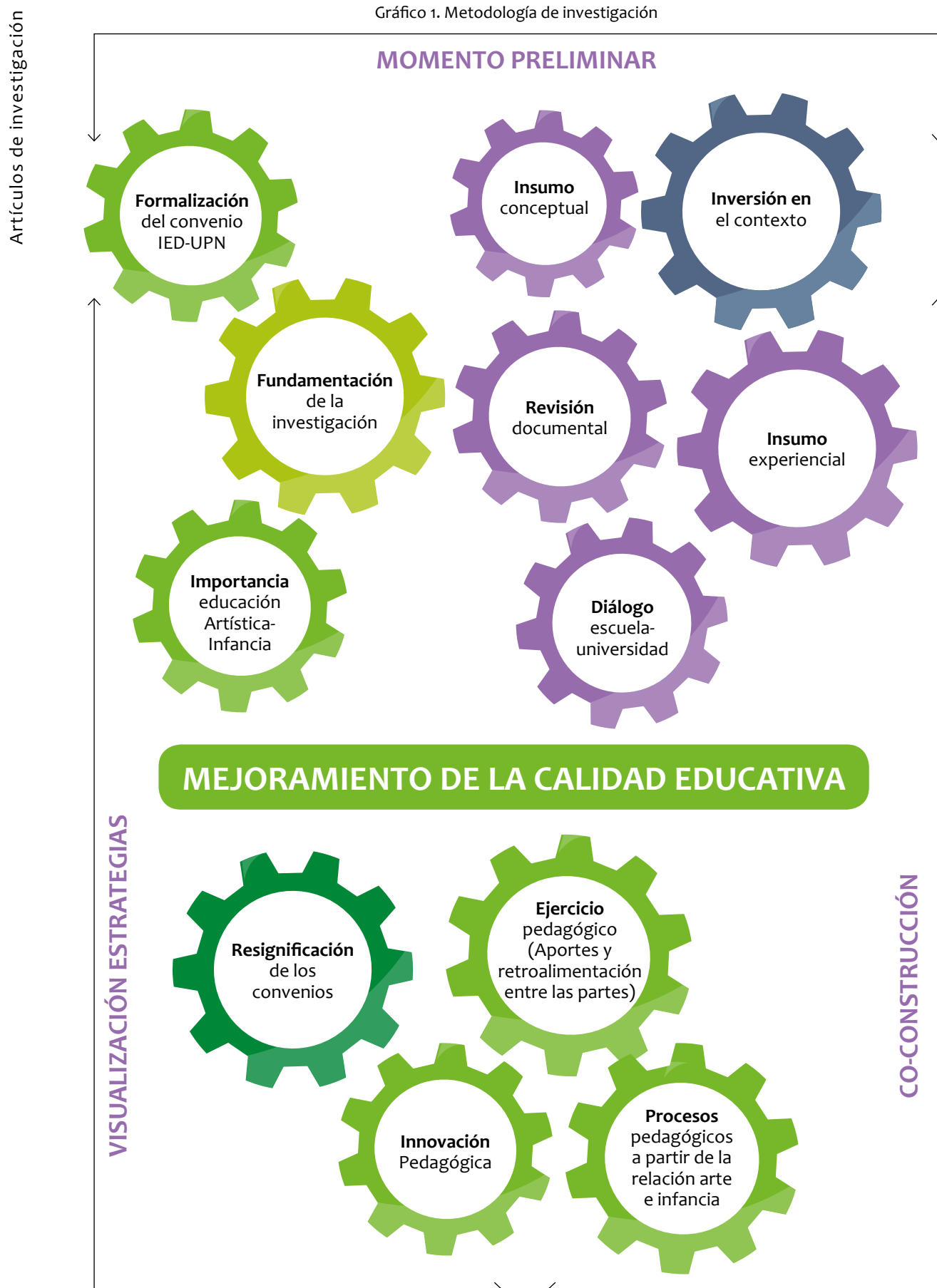
El estudio abarca tres etapas, enfocadas en la investigación cualitativa con enfoque descriptivo. En el gráfico 1 se muestran los momentos y las fases.

Descripción de contexto

La naturaleza de la Universidad Pedagógica Nacional, de carácter oficial, es la formación de profesores, y se encarga de investigar filosofía, episteme, metodologías, didácticas de la educación, y la pedagogía en los diferentes contextos. Puntualmente, se trabaja de la mano con la licenciatura en Artes Escénicas.

La IED Alfonso Reyes Echandía está ubicada en la localidad de Bosa, barrio Los Laureles. Cuenta con una población de estratos 1, 2 y 3, con gran énfasis en el estrato 2. A sus alrededores se encuentran familias indígenas, afrocolombianas y en situación de desplazamiento. Es un colegio de carácter oficial, con dos jornadas de estudio (mañana y tarde); atiende preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media en las dos jornadas, respectivamente.

Gráfico 1. Metodología de investigación

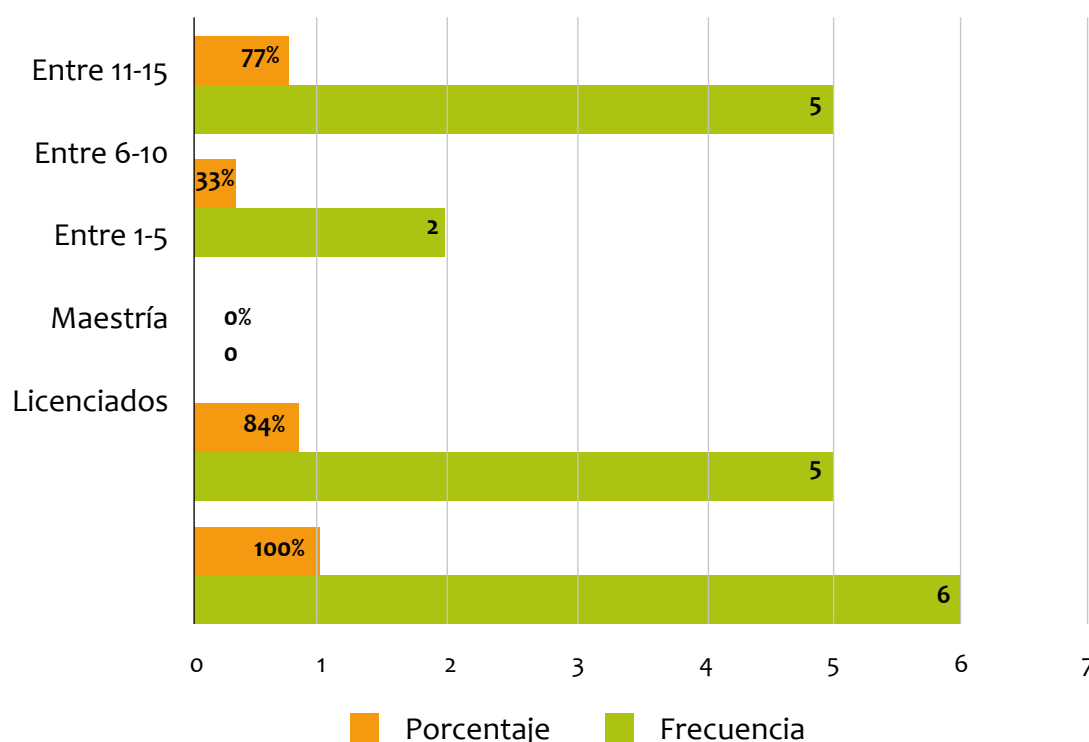


Participantes

Institución Educativa Distrital Alfonso Reyes Echandía, dos docentes de grado primero, dos docentes de grado segundo, la Coordinadora Académica de Básica Primaria.

Universidad Pedagógica Nacional, cuatro profesionales en formación y la formadora de práctica pedagógica.

Gráfico 2. Participantes



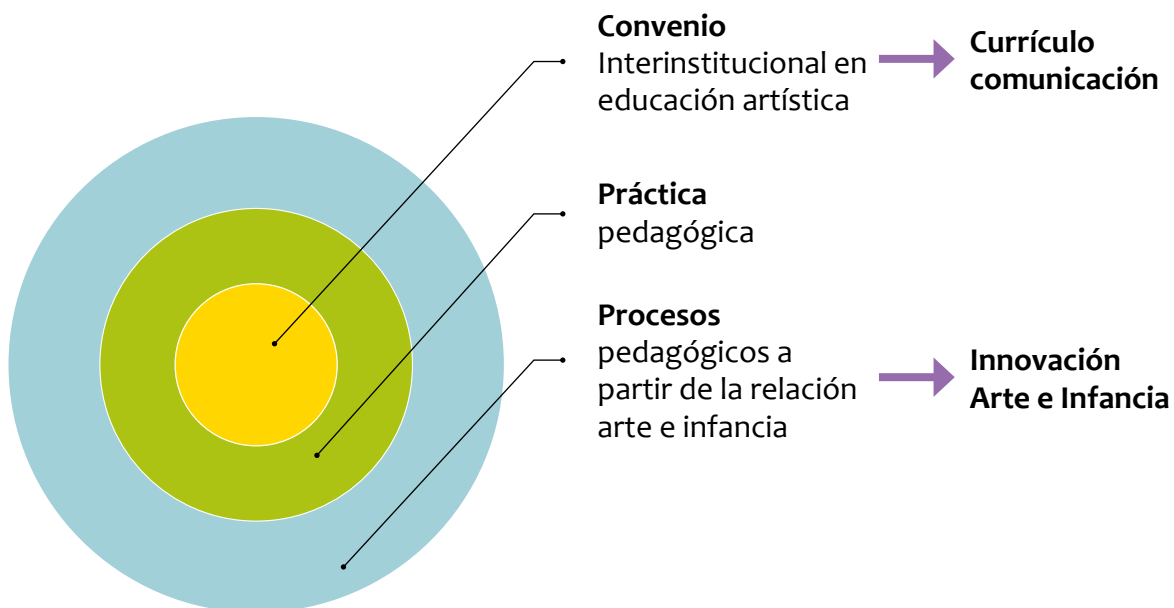
El gráfico 2 muestra la experiencia profesional y la formación académica de los maestros en ejercicio que participaron en el proceso investigativo. El color verde significa el número de maestros licenciados y con maestría y los años de experiencia profesional. El color naranja es el porcentaje correspondiente a cada dato. Por otra parte, los maestros en formación son estudiantes de noveno y décimo semestres, de la licenciatura en Artes Escénicas.

Técnicas de recolección de información

Gráfico 3. Instrumentos de recolección de información



Gráfico 4. Categorías de análisis



DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los convenios interinstitucionales de cooperación poseen algunos rasgos distintivos, que van desde lo administrativo hasta lo burocrático, pero que, de acuerdo con el ejercicio de co-construcción y heteroevaluación, es posible resignificarlos. De esta forma, las instituciones se complementan, se retroalimentan y se benefician entre sí. Es una relación de mutualismo que se va construyendo, a medida que se definen estrategias de mejoramiento que surgen de la planificación colaboradora y del diálogo de saberes.

Es necesario tener en cuenta aspectos como la designación de roles, acciones por evaluar y mecanismos para sistematizar la experiencia. Operaciones que serán referentes para otras instituciones, en materia de aprendizaje, estrategias de desarrollo y mejoramiento, que apunten a la calidad educativa. Carbonell (2001) plantea que el mejoramiento de la calidad educativa en una institución, se evidencia a partir de la innovación pedagógica y curricular; el mejoramiento de resultados en pruebas de Estado e internacionales; la excelencia docente; la evaluación y el seguimiento continuo. Aspectos abordados y resignificados a partir de la puesta en marcha del convenio interinstitucional.

Este proyecto ha permitido que las dos instituciones retroalimenten y fortalezcan sus procesos, a partir de la planificación colaboradora, que incluye el diálogo, el intercambio de saberes, la reflexión, la comunicación continua y el trabajo en equipo. En este sentido, es necesario potencializar dicha planificación para que los convenios cumplan con el objetivo de incidir positivamente en las comunidades involucradas.

El diálogo de saberes continuo con los maestros, las coordinadoras y los observadores permitió la reflexión de las prácticas; esto se evidencia en los diarios de campo y en la reestructuración de las planeaciones. Los maestros y los profesores en formación mejoran sus estrategias metodológicas y pedagógicas atendiendo a las dinámicas de la cotidianidad escolar. En este sentido, el docente 2 del grado 2 resalta los aspectos que resignifican el convenio, como una figura que permite desarrollar la innovación:

Me pareció interesante la propuesta que los practicantes llevaron a cabo, pues fue bastante fructífera, tanto para ellos como para nosotros, y lo más importante, es que los niños se vieron bastante beneficiados con este programa. Las actividades, las estrategias didácticas y los modelos pedagógicos basados en la educación artística permiten construir al ser desde su sensibilidad y subjetividad.

Lo anterior se evidencia en el repensamiento y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los maestros en ejercicio y de los profesores en formación; por ende, los ajustes curriculares y el establecimiento de la educación artística, como eje articulador con las otras áreas de conocimiento, potencian las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes. El pensar en una práctica mediada por las interacciones e interdisciplinariedades permite reflexionar acerca de las metodologías, las herramientas y los recursos en su quehacer. Al respecto, el docente 2 de grado 1 complementa:

Considero que el convenio enriquece mi práctica pedagógica porque activa y vuelve más ameno el proceso de aprendizaje de los estudiantes, porque fomenta la creatividad, estimula las aptitudes expresivas, las capacidades afectivas y las habilidades sociales, con el objeto de contribuir a la formación de personas íntegras y creativas.

La implementación del convenio logró que el establecimiento en el plan de estudios de la educación artística se transformara en la comprensión de la interdisciplinariedad, como un eje de articulación entre proyectos y áreas. En este sentido, la docente 2 de grado 1 referencia:

En el desarrollo de mi clase de Ciencias Naturales, realicé un taller sobre el ciclo de vida de la mariposa. Teniendo en cuenta algunas estrategias utilizadas por el practicante, logré enlazar este con la narración de secuencias lógicas de eventos. En este proceso utilicé videos e imágenes de mariposas, para establecer cómo ellas nacen, crecen, se reproducen y mueren. Después trabajamos cómo narrar una historia desde los sucesos que la componen y cómo la vivencia se convierte en una experiencia de vida.

Los escenarios que emergen de los convenios generan experiencias formativas en dos direcciones, de maestros en ejercicio a maestros en formación, y viceversa. Así, la teoría y la práctica se conjugan en un escenario que permite construir conocimiento desde las realidades sociales y pragmáticas que denotan un contexto. En consecuencia, las prácticas pedagógicas y el bagaje conceptual y didáctico se retroalimentan y enriquecen los procesos educativos.

En cuanto a la implementación de estrategias didácticas soportadas en una estructura curricular, las prácticas pedagógicas que giran en torno a la enseñanza de las artes no están enmarcadas en ningún tipo de lineamientos de política pública. Situación afortunada o infortunada, puesto que quedan al criterio y autogestión del maestro o los maestros que asumen este espacio de formación. Razón por la cual hay que reconocer que el logro de los objetivos de cualquier tipo de iniciativa en la escuela debe contemplar, de parte de los docentes, procesos de cualificación permanente, donde, a partir de sus prácticas y experiencia, innoven a la luz de las tendencias contemporáneas, que son de orden metodológico, conceptual, didáctico, y, sobre todo, que respondan a los requerimientos de una sociedad dinámica.

A raíz de lo anterior, las prácticas en educación artística se transformaron, de una mera herramienta que permite desarrollar habilidades motrices, a un área que construye contenidos propios y que, a partir de sus metodologías didácticas, permiten desarrollar y potenciar competencias cognitivas, actitudinales y sociales. A partir de la implementación del convenio, estas metodologías y estos contenidos y formas del saber hacer del docente trascendieron a escenarios de planificación más allá de sus aulas.

El proceso de construcción de conocimiento va más allá de la transmisión de contenidos y trasciende a la representación del pensamiento por medio de otros lenguajes, como el corporal, el gestual, entre otros. Y así, se convierte en punto de partida para la innovación pedagógica y la transformación del currículo. Al llegar a este punto, nos parece importante retomar la expresión de Roncancio (2015): en el cuerpo y en la narrativa corporal, se crean y aparecen valores desde la actividad humana.

De igual manera, el convenio permitió que los maestros se involucraran activamente en la práctica de los profesionales en formación. La planificación colaboradora promovió formas distintas de trabajo en el aula retomando las artes como elemento transversal en las clases. En este sentido, la formadora de la UPN plantea:

Una actividad planeada entre el profesor de terreno y el practicante de la UPN, que tenía como fin conocer su territorio ambiental y sus problemáticas. Esta se desarrolló a través de la construcción de cartografías y ejercicios de apreciación que permitieron la comprensión crítica de su contexto y los daños ambientales sufridos “por secar un río cerca de mi casa para construir edificios”.

El convenio se resignificó desde el ejercicio de las estrategias construidas en sus escenarios, planteando que la comunicación va más allá del lenguaje oral. Implica ser conscientes del conjunto de formas de relación verbal y no verbal, para lograr comprender al estudiante en su integralidad como humano. Al respecto, es pertinente ir más allá de la enseñanza de contenidos.

Con relación a lo anterior, los maestros en ejercicio y en formación promovieron el trabajo colaborativo en pro del fortalecimiento de la práctica, estableciendo dinámicas de interacción y retroalimentación permanentes, reconociendo que el mejoramiento de los procesos de comunicación en las clases, no solo repercute en lo académico, sino en lo *convivencial*. Por lo cual, el profesor en formación 4 evidencia:

La clase de teatro y los contenidos abordados se ven reflejados en las actitudes de los estudiantes, mostrando a lo largo del proceso una transformación de sus comportamientos con respecto a la clase, como el hecho de respetar las reglas.

Complementando lo anterior, la docente 1 del grado 2 asegura:

El convenio con la UPN sí brinda bastantes herramientas para enriquecer nuestra práctica pedagógica, ya que ayuda en el proceso motor y de expresión oral de los estudiantes, pues al darles la oportunidad de moverse, de incorporar cuerpo con voz, de trabajar espacios, se deja a un lado la timidez y los enseña a expresarse mejor.

Además, la experiencia y los conocimientos de los docentes en ejercicio contribuyeron a la formación del rol docente de los profesores en formación, uno de los objetivos principales del convenio. Esto lo evidencia el profesor en formación 2:

La influencia del formador de terreno en la formación de mi rol docente fue muy significativa, ya que de ellos aprendí cómo relacionarme con los alumnos, rompiendo estigmas que muchas veces la academia nos infunde y que en la vida real es otra. Además, se retroalimentan el manejo de grupo, la forma de expresarse, la manera de explicar los contenidos, la estructura de la clase, y demás aspectos en los que el practicante empieza a tener experiencia.

Por lo tanto, el convenio se resignificó como un escenario de referenciación para dar un abanico de posibilidades que conllevan la innovación de las prácticas pedagógicas. A consecuencia de lo anterior, Carbonell (2010) y la Unesco (2000) coinciden en que innovar no significa que se genere nuevo conocimiento. Innovar es un medio para alcanzar la calidad y la formación de mejores ciudadanos conscientes de su medioambiente, de las personas que los rodean y de un mejor vivir.

El convenio desempeñó un papel importante, en términos de la convocatoria que hace al trabajo colectivo de los docentes en la institución, fortaleciendo no solo el proceso de construcción de conocimiento pedagógico, sino también una apuesta por la transformación positiva de la escuela. La construcción de conocimiento deja de ser una mera acción mecánica de transmitir o enseñar un contenido, y pasa a permear la realidad del niño y la escuela, dándoles voz a sus participantes, permitiendo soñar y crear nuevas atmósferas que hacen posible el desarrollo de seres críticos y capaces de transformar sus acciones, en pro de una mejor calidad de vida.

En relación con la resignificación de las dinámicas institucionales, el convenio fortaleció la calidad, por cuanto brindó a los maestros estrategias que se materializaron en reformas curriculares institucionales. La implementación del convenio promovió, para el 2018, algunos ajustes curriculares relacionados con la implementación de la educación artística como área en básica primaria, que se reflejaron en los diferentes documentos de direccionamiento institucional, como el PEI¹, el POA² y los planes de estudio.

La docente 2 del grado 1 explica:

Los practicantes aportaron en la generación de nuevas estrategias para el desarrollo de las clases, en cuanto a la convivencia, el trabajo colaborativo, configurándose en estrategias diferentes; esto fue resultado del diálogo y las reuniones con ellos, y lo recogimos y lo socializamos en los comités de promoción y evaluación.

Y la coordinadora de la IED concluye:

En nuestra institución estamos haciendo la modificación del PEI, revisando la misión, visión y horizonte institucional. Creo que es pertinente generar la reflexión dentro de los diferentes espacios de participación, acerca de la importancia de incluir la educación artística en el aula.

De igual manera, la resignificación del convenio generó que los maestros realizarán ajustes en el POA, incluyendo la educación artística como eje transversal, no solo desde el área, sino de forma interdisciplinar y transdisciplinar, en las actividades institucionales realizadas por básica primaria. A propósito de lo anterior, los ajustes curriculares que se materializaron en el POA fueron:

1 Proyecto Educativo Institucional.

2 Plan Operativo Anual.

1. Semana de artes.
2. Proyecto interdisciplinar de artes para la convivencia.
3. Modificación del plan de estudios de artes en primaria, atendiendo a sugerencias de los practicantes. Se incluyen el cuerpo como dinamizador de conocimiento, la sensibilidad, la comunicación, la voz, la expresión, como articuladores de la formación integral.

En este orden de ideas, la profesional en formación 2 argumenta que la innovación pedagógica se puede dar por medio de las artes, porque se fortalecen aspectos como la capacidad creadora del niño, la representación del pensamiento y el desarrollo de habilidades sociales. Por lo tanto,

Otro tipo de experiencia artística que permite el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y el trabajo en grupo, son las representaciones escénicas, a partir del espacio situado en el salón de clases, el espacio escénico y teatral, para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas. De allí, se propuso el siguiente tema de espacio modular. (Entrevista a profesional en formación 2)

Otra muestra de estas innovaciones fue el proceso de construcción de conocimiento, instalado para desarrollar el concepto de *lateralidad*. Este inició con ejercicios corporales que fomentaron la creatividad y la estimulación de las habilidades expresivas, afectivas y sociales, logrando la conciencia del cuerpo en el espacio; al respecto, la profesional en formación 2 explica:

Los últimos textos mediadores son videos de fragmentos de obras de teatro o danza que hacen explícitas las calidades de movimiento y habilidades artísticas desde la construcción creativa corporal, en el espacio. A partir de estos materiales, el trabajo corporal se transformó a la expresión corporal, y con el trabajo que se realizó con contenidos con el personaje, los alumnos lograron representar las calidades del personaje, indicando derecha e izquierda. Cuando se les dijo que explicaran con palabras, utilizaron su cuerpo y además usaron ejemplos de los textos, como las características del gorila que está a la derecha del árbol.

CONCLUSIONES

A partir de la implementación del convenio, la construcción del conocimiento de los estudiantes de ciclo 1, se comprendió como un proceso integral que vincula lo cognitivo, lo afectivo y lo social. En esta medida, el arte, la expresión, el movimiento y la corporeidad se constituyen en estrategias que, por medio de la educación artística, permiten a los niños desarrollar habilidades para la vida.

El convenio aporta a la calidad educativa porque en su puesta en marcha, las instituciones involucradas se transforman; por un lado, la IED se reestructura curricularmente o fortalece lo existente, vinculando a la educación artística como escenario de formación en básica

primaria, buscando “[...] En un año lograr convenios con diferentes entidades que permitan potencializar habilidades que fortalezcan su proyecto de vida [...] Gestionar convenios con el SENA, universidades públicas, museos, escuelas de formación artística, escuelas de formación deportivas y otras entidades que aporten al desarrollo de habilidades en los estudiantes” (PEI Alfonso Reyes Echandía, 2018, p. 4). Y, por otra parte, la UPN se posiciona como institución que forma maestros, con un saber específico y que valida el modelo de formación en alternancia³ desde el aprendizaje colaborativo.

La importancia de la educación artística para la formación integral de niños y niñas que reconocen su cuerpo, su voz, sus acciones y las de otros como movilizadores de participación, imaginación, creatividad y respeto por la diferencia y la diversidad.

Es relevante realizar proyectos de investigación que den cuenta del día a día de las prácticas pedagógicas, y cómo estas se potencian cuando se establece el diálogo con otras instituciones. Las investigaciones se validan y la realidad de las escuelas se constituye como generadora de conocimiento.

Como valor agregado de este proyecto de investigación, se resalta la continuidad bipartita del convenio hasta el 2021, que amplía el horizonte de aplicación hacia los demás grados de básica primaria, en las dos jornadas.

REFERENCIAS

- Barragán, L., Camargo, C. y Ramírez, A. (2016). Incidencia de las concepciones de los docentes en el desarrollo curricular de la educación artística: una mirada desde la dimensión estética. Tesis de maestría. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Cajiao, F. (2009). La educación artística. (*Pensamiento*), (*palabra*) y *obra*, 1 (1), 78-82.
- Carbonell, J. (2001). *La aventura de innovar. El cambio en la escuela*. Madrid: Morata.
- Carbonell, J. (2010). Las reformas y la innovación pedagógica: Discursos y prácticas. En J. Gimeno (comp.), *Saberes e incertidumbres sobre el currículum* (pp. 604-619). Madrid: Morata.
- Castro, J. (2007). Experiencias didácticas para el mejoramiento de la práctica pedagógica del profesor de artes plásticas. *Educación*, 31 (1). <http://www.redalyc.org/html/440/44031107/>
- Dewey, J. (1949). *El arte como experiencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Díez del Corral, P. (2005). Una nueva mirada a la educación artística desde el paradigma del desarrollo humano. <http://www.tdx.cat/handle/10803/75278>
- Gardner, H. (1994). *Educación artística y desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Garzón, L. & Betancur, H. (2009). Subjetividad y subjetivación de las prácticas pedagógicas en la universidad. *Educación y Educadores*, 12 (1), 93-105.

3 El modelo de formación en alternancia es la apuesta didáctica de la práctica en artes escénicas para formar el rol docente a partir de la acción didáctica conjunta y las situaciones didácticas, en este sentido, “apoyando los procedimientos en las áreas asignadas de LA INSTITUCIÓN para tareas relacionadas con las tres fases que establece el Reglamento Académico de LA UNIVERSIDAD. Las fases A DESARROLLAR SON: Observación de las clases de arte; diseño de la propuesta pedagógica; inmersión para el desarrollo y retroalimentación de la misma” (Merchán y comité de prácticas, licenciatura en Artes Escénicas [LAE], 2017).

- Institución Educativa Distrital Alfonso Reyes Echandía (2018). Proyecto Educativo Institucional (PEI) “Construyendo saberes para transformar la vida y el entorno”.
- Loaiza, L. (2011). Pedagogía y teatro: proyecto de formación teatral de la Universidad de Caldas. http://vip.ucaldas.edu.co/artescenicas/downloads/artescenicas5_17.pdf
- López-Vargas, B. I., & Basto-Torrado, S. P. (2010). Desde las teorías implícitas a la docencia como práctica reflexiva. *Educación y educadores*, 13 (2), 275-291.
- López-Vargas, B. I., & Basto-Torrado, S. P. (2010). Desde las teorías implícitas a la docencia como práctica reflexiva. *Educación y educadores*, 13 (2), 275-291.
- Marcelo, C. y Estebaranz, A. (1997). Modelos de colaboración entre la universidad y las escuelas en la formación inicial del profesorado. En A. Rodríguez Marcos, E. Sanz Lobo y Mª V. Sotomayor Sáez (Coords.), *La formación de los maestros en los países de la Unión Europea* (pp. 241-249). Madrid: Narcea
- Merchán. C. y Comité de prácticas pedagógicas de la licenciatura en Artes Escénicas. (2017). Protocolo de apoyo a la planeación de clase. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.
- Molano A. (2019). Columna, el oficio del periodismo y la escritura, “Escribir, vivir”: Discurso de Alfredo Molano, Premio Nacional Simón Bolívar en el 2016. *El Espectador*. Bogotá. <https://www.elespectador.com/noticias/noticias-de-cultura/escribir-vivir-articulo-888898>
- Moreno, E. A. R. (2002). Concepciones de práctica pedagógica. *Folios*, 16, 105-129.
- Roncancio, A. (2015). Imagen corporal e inclinaciones axiológicas en futuros maestros de artes escénicas. <http://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/1479>
- Unesco (2000). Marco de acción de Dakar. Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. *Foro Mundial sobre la Educación*.
- Unesco (2005). Educación para todos: el imperativo de la calidad.
- Unesco (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.
- Vera, D. (2017). *Dejando huella: arte, arteterapia y educación artística. Pedagogías estéticas contemporáneas*. Bogotá: Ed. Magisterio.